UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06-2.017
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE ARNOLDO PENZKOFER HASTA EL PUESTO DE SALUD – BARRIO SAN JUAN" ID Nº 334.656

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los veintidós días del mes de *Septiembre de dos mil diecisiete, siendo las 08:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC*, los miembros del Comité de Evaluación, Srta. Liz Romero, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones; Ing. Com. Marizol Gallas, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones y Srta. Luz Gauto, Secretaria General, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas Nº 06/2017 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE ARNOLDO PENZKOFER HASTA EL PUESTO DE SALUD – BARRIO SAN JUAN" I.D. Nº 334.656.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 621/2017 de fecha tres de agosto de dos mil diecisiete, se crea el Programa Anual de Contrataciones plurianual con id nº 334.656 por Gs. 300.000.000.

Por Resolución Nº 83/2017 de fecha veintidos de agosto de dos mil diecisiete, la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del proceso por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE ARNOLDO PENZKOFER HASTA EL PUESTO DE SALUD – BARRIO SAN JUAN" I.D. Nº 334.656.

Por Resolución nº 677/2017 de fecha veinticinco de agosto de dos mil diecisiete se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE ARNOLDO PENZKOFER HASTA EL PUESTO DE SALUD – BARRIO SAN JUAN" I.D. Nº 334.656.

Por Resolución nº 676/2017 de fecha veinticinco de agosto de dos mil diecisiete se aprueba el permiso de construcción y planos para "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE ARNOLDO PENZKOFER HASTA EL PUESTO DE SALUD – BARRIO SAN JUAN" I.D. Nº 334.656.

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas el cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, se realizó una adenda al llamado, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete.

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Luz Mariana Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

El monto del pac para el presente proceso es de GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES (Gs. 300.000.000), de los cuales Gs. 210.000.000 están incluidos en la partida 520-30-003 del presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá para el año 2017 y Gs. 90.000.000 previsto para el año 2018, según el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha treinta de agosto de dos mil diecisiete.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha dieciocho de septiembre del corriente año, donde consta el monto de las ofertas presentadas según se resume en el siguiente cuadro, y la lista de documentos sustanciales presentados por el oferente.

Nº	OFERENTE	MONTO
1.	ÑANE MBA' E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	Gs. 213.822.113
2.	LOS ANDES INGENIERA SRL	Gs. 242.772.390
3.	ING. JULIO CESAR ARRUA	Gs. 282.934.982

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que las ofertas serán evaluados conforme a los siguientes criterios.

- Se verificará primeramente la existencia o no de errores aritméticos o de sumatoria.
- Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Se aplicará el margen de preferencia según la legislación y se ordenarán las ofertas de menor a mayor.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja y se verificará que ésta haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Liz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gattas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Telef./Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja y se verificará que ésta haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

- En caso de haber presentado todos los documentos formales será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Se verificó los precios de la oferta, encontrando errores de sumatoria en la oferta de ING. JULIO CESAR ARRUA y ÑANE MBA' E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, una vez corregidos los mismos, los montos de las ofertas quedan como sigue:

Nº	OFERENTE	MONTO
1.	ÑANE MBA' E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	Gs. 214.165.548
2.	LOS ANDES INGENIERA SRL	Gs. 242.772.390
3.	ING. JULIO CESAR ARRUA	Gs. 282.933.551

Se procedió a verificar los documentos sustanciales presentados por cada oferente según se detalla en el siguiente recuadro, constatando que los tres oferentes presentaron todos los documentos sustanciales.

ítem	Documentos De Carácter Sustancial	ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. JAIME BECZKO	LOS ANDES INGENIERIA SRL	ING. JULIO CESAR ARRUA
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por 90 días.	Presentó	Presentó	Presentó
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presentó	Presentó	Presentó
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las *inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad* del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó	Presentó	Presentó
5	Certificado de Origen	Presentó	Presentó	No Presentó

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Verónica Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Se procedió a aplicar el margen de preferencia y a ordenar las ofertas de menor a mayor.

Nº	OFERENTE	Monto de la oferta	Monto aplicando el margen de preferencia 20%
1.	ÑANE MBA' E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	Gs. 214.165.548	Gs. 214.165.548
2.	LOS ANDES INGENIERA SRL	Gs. 242.772.390	Gs. 242.772.390
3.	ING. JULIO CESAR ARRUA	Gs. 282.933.551	Gs. 339.520.261

Seguidamente se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente que presentó la menor oferta y evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de Bases y Condiciones.

ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del ARQ. JAIME BECZKO.-

Documentos de Carácter Formal	Presentó si/no
Formulario nº 3 Información sobre el oferente	Si
Formulario nº 5 Situación Financiera	Si
Formulario nº 6 Experiencia General en Construcción	Si
Formulario nº 7 Facturación Anual media en construcción	Sí
Formulario nº 8 Experiencia Especifica en Construcción	Si
Formulario nº 9 Lista de personal requerido para la obra	Si
Formulario nº 10 Lista de equipos	Si
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Si
Declaración Jurada de menores Resolución 941/10.	Si
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Si
Copia de patente municipal del oferente	*Si*
Constancia de no ser funcionario publico	Si
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Si
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales	Si
Copia de formulario de pago de impuesto a la renta de los tres últimos ejercicios cerrados (2016-2015-2014)	Si
Copia de contratos de obras similares (empedrado) con acta de recepción provisoria o definitiva, correspondiente al período 2014, 2015 y 2016.- (Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.)	Si
Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras o constancia de visita al lugar de las obras.	Si
Curriculum del Residente de Obras indicado en el formulario de lista de personal, con copia autenticada de título	Si
Curriculum del Jefe de Obras.-	Si
- Cppia de documento que acredite la propiedad de los equipos, ya sean propios o alquilados. - Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. - Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. - Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. - En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	Si

En base a los documentos presentados, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Ing. Com. [illegible]
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Liz [illegible] Couto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.016-2.015-2014)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 40,72; en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,02; en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

Los activos líquidos del último año son mayor que el 20% del monto de la oferta, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años, en promedio un volumen anual de facturación, superior al monto del contrato, en el pliego se requiere que sea igual o superior al 70% del monto del contrato.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

El oferente demuestra haber participado como contratista en construcción de empedrado. Demuestra haber construido mayor superficie de empedrado a la solicitada en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Según el formulario de personal cuenta con un residente de obras arquitecto con más de tres años de experiencia y un jefe de obras con más de tres años de experiencia, tal como se requiere en el pliego por lo tanto cumple.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

El oferente demuestra que dispone de los equipos mínimos requeridos en el pliego, por lo tanto cumple.

ANALISIS DE VARIACION DE LOS PRECIOS:

Ing. Cumbrado
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Liz Marina Ganto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Teléf-Fax: 071-212-3440/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 1173/2016, se observan variaciones significativas en un solo ítem, sin embargo el mismo no es relevante para la obra, según se detalla en el siguiente cuadro.

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:

$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$
Donde:
Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.
Pe = Precio Referencial.
Po = Precio Ofertado.
Los valores de Δ aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%)

Ítem	Descripción del Bien	Δ%
1	Construcción de empedrado	
1.1	Movimiento de suelo, excavación y relleno	-24%
1.2	Demoliciones de badenes y empedrados	-26%
1.3	Pavimento tipo empedrado	-25%
1.4	Cordón cuneta de hormigón	-28%
1.5	Badén de Hº Aº	-5%
1.6	Cordón escondido de Hº	-3%
1.7	Adecuación de sistema de agua potable	-16%
1.8	Cartel señalizador de calles (ver detalles en plano)	-35%
1.9	Limpieza Final	-22%

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

ADJUDICAR, el llamado CO-06-2.017 **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE ARNOLDO PENZKOFER HASTA EL PUESTO DE SALUD – BARRIO SAN JUAN" ID Nº 334.656,** a la firma ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS con RUC Nº 510052-6, del **Arq. JAIME BECZKO GARCIA**, con CI Nº 510.052, por **(Gs. 214.165.548) GUARANÍES DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CONCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO.**

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 hs. del día veintidós de septiembre de dos mil diecisiete firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Liz A. Romero
Responsable de UOC

Srta. Luz Gauto
Secretaria General

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com